



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta, 27 de marzo de 1.992

Expediente Nº: 12.041/92

RESOLUCION Nº: **185/92**

VISTO:

El pedido de justificación de inasistencia por razones particulares solicitado para el día 18 de marzo de 1.992 por la Sra. Teresita ARZALAN de BARRERA, personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la justificación fue solicitada fuera de término, según las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: No otorgar a la Sra. Teresita del H. ARZALAN de BARRERA, D.N.I. Nº 12.959.865, la justificación del día 18 de marzo de 1.992 solicitado por razones particulares.

ARTICULO 2º: Disponer el descuento de un día de sus haberes correspondiente al 18 de marzo de 1.992.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento de Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CABEREA  
DECANO